

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SUPLEMENTO DE **DECRETOS**



AUTORIDADES

Gobernador Dr. Axel Kiciloff

Secretaria General Lic. Agustina Vila

Subsecretaria Legal y Técnica Dra. María Sol Berriel

Sección Oficial

▲ DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETO N° 832/2025

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 22 de Abril de 2025

VISTO el lamentable fallecimiento de su Santidad, el Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio, en la ciudad del Vaticano, a los 21 días del mes de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que Jorge Mario Bergoglio, de nacionalidad argentina, fue elegido como máxima autoridad de la Iglesia Católica por el cónclave que se celebró tras la renuncia de Benedicto XVI, el día 13 de marzo de 2013, convirtiéndose en el primer Papa latinoamericano y jesuita;

Que el Santo Padre optó por llevar el nombre de Francisco, en memoria de Francisco de Asís, símbolo de humildad y pobreza;

Que, durante el tiempo que duró su pontificado, se destacó por su enfoque en temas como la justicia social, la pobreza y el cuidado del ambiente, así como por evitar los abusos sufridos por las personas más vulnerables;

Que, asimismo, el Papa Francisco ha impulsado cambios en la Iglesia a los fines de lograr mayor transparencia, ha sido reconocido por su interés en lograr una Iglesia más inclusiva y en dar un espacio más importante a las mujeres dentro de dicha institución;

Que una porción importante de la población bonaerense profesa el culto católico apostólico romano;

Que corresponde reconocer y respetar este momento de enorme significancia y dolor en la vida de la Iglesia y de sus referidos fieles;

Que, en esta instancia, resulta oportuno manifestar el pesar del pueblo bonaerense ante el deceso de tal personalidad, cuya obra trascendió el ámbito estrictamente eclesástico;

Que, en virtud de lo expuesto, se estima pertinente declarar Duelo Provincial por el término de siete (7) días con motivo del fallecimiento de su Santidad, el Papa Francisco;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Declarar Duelo Provincial, por el término de siete (7) días, a partir del día 21 de abril del año 2025, con motivo del fallecimiento de su Santidad, el Papa Francisco.

ARTÍCULO 2º. Establecer que, durante los días del duelo dispuesto por el artículo precedente, la bandera de la Provincia de Buenos Aires permanecerá izada a media asta en todos los edificios de la Administración Pública provincial.

ARTÍCULO 3º. Invitar a los Poderes Legislativo y Judicial, como así también a los Municipios bonaerenses, a adherir a los términos del presente Decreto en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Bianco, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
